



REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ARROYO TAVARES, Victorino -EJECUCION FISCAL -EXP 94395", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO ubicado en "Los Cocos", Pedanía Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Córdoba, que se designa en el plano de subdivisión como LOTE 3 de la MANZANA 4 PRIMA, que el a su vez forma parte del lote 2, con frente a calle Juan Bautista Alberdi entre Ruta Nacional 38 y calle Leopoldo Lugones, que mide 10,32 mts. en su frente al Norte sobre calle dicha, 24,08 mts. en su costado Oeste, lindando con fondos del lote 36 y lote 2, 21,98mts. en su costado al Nor-Este, lindando con parte del lote 4 y 10mts. en su contrafrente al Sud, lindando con parte del lote 35, todos estos linderos de su mismo plano de subdivisión, o sea una SUP. 230 MTS.30 DCM2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 977655, Titular Registral ARROYO TAVARES, Victorino (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 30 de agosto de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 6 de septiembre de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$141.680. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles

de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/4712404, CBU 0200315151000004712442, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.

5 días - N° 398616 - \$ 14577,50 - 30/08/2022 - BOE

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/09/2022 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 5
Sentencias.....	Pag. 23
Usucapiones	Pág. 23

www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 20 y 21 de Septiembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// CARRIGNANO, VANESA GABRIELA (50%) y SOSA JUAN JOSE (50%)// CHEVROLET PICK UP CABINA DOBLE S10 2.8 TD 4X2 LT DOMINIO AC775SD AÑO 2018 BASE \$ 608.264,48 // FLORES, Diego Dario // CHEVROLET / PRISMA 1.4 N LT / SEDAN 4 PUERTAS DOMINIO AB 935 DD AÑO 2017 BASE \$ 272.871,33 // LOPEZ, Claudia Lorena // FIAT / QUBO 1.4 8V ACTIVE / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO LJE 369 AÑO 2012 BASE\$ 243.056,36// CASTILLO, Elias Nicolas // VOLKSWAGEN / GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO AE 486 CP AÑO 2020 BASE\$ 982.255,7// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida

en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de Agosto de 2022.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 403153 - \$ 4200,80 - 30/08/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Se comunica por el plazo de (5) días (art. 27 Ley 24522) que en los autos caratulados "CROP ARGENTINA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 11012509, radicados ante el J.1A INS. Y 4TA. Nom. en lo CIV.COM.FLIA.- Secretaria N°8 - de la ciudad de Villa María – Provincia de Córdoba, se ordenó por Sentencia N° 66 del 03/08/2022, rectificadora por Auto N° 257 del 04/08/2022 (Firmada por Dr. Monjo Sebastián, Juez de 1ra. Inst.): I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "CROP ARGENTINA S.A.", CUIT 30-71672566-5, con domicilio en calle Lago Strobel N°593 de la ciudad de Villa María (Córdoba) y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N°147, 1er. Piso de Villa María (Córdoba). (...) III) Fijar hasta el día 14 de octubre próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado (art. 14 inc. 3 LCQ), Ctdor. Mario Roberto Resio con domicilio en calle Salta 1475 Local 2 de Villa María, Pcia. de Córdoba, los días lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., marioresio@hotmail.com. (...) X) Fijar hasta el 30/11/2022 para que la Sindicatura presente Informes Individuales (...). XIII) El 23/03/2023 se deberá presentar

Informe General. Oficina 22/08/2022.- NOTA: el presente edicto será publicado conforme art. 27 Ley 24522 en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación nacional, siendo propuesto como tal el diario "LA NACIÓN" de la República Argentina y por el plazo de cinco (5) días.

5 días - N° 402249 - \$ 8908 - 30/08/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDETTI, DOMINGO FRANCISCO Y DOMINGUEZ, JOSEFA DOLORES, en estos autos: EXPEDIENTE: 10924926 - GUIDETTI, DOMINGO FRANCISCO - DOMINGUEZ, JOSEFA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 11 de agosto de 2022. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada.

1 día - N° 401086 - \$ 248,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juez de 1era.Instancia y decimonovena Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, -ubicado en Tribunales 1- calle Caseros 550- en autos "AGUIRRE, ILDA CELIA - SANCHEZ, EVARISTO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.4911439", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, EVARISTO DOMINGO DNI 7645149,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Córdoba,29/06/2021. Fdo: patricia Mercedes Muñoz- Prosecretaria.- Marcelo Adrian Villarragut- juez.-

1 día - N° 402516 - \$ 391 - 30/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom (Ex Sec 2) Civ.Com. Conc.y Flia, en estos autos caratulados "MOLA, BERNARDO ESMERALDO CEFERINO - FERNANDEZ, PURIFICACIÓN ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 11116215. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Héctor Celestino Gonzalez (Juez, María Lorena Bonsignore (Prosecretaria).

1 día - N° 402542 - \$ 313 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. MARTINA SABINA GONZALEZ DNI 8966432 y Sr. RICARDO ARMANDO LUNA DNI 6370668, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARTINA SABINA - LUNA, RICARDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP-TE. N° 11047320, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Cba. 29/07/2022. AGNOLON ELENA VERÓNICA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 402607 - \$ 370,75 - 30/08/2022 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 – RIO CUARTO, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO ALBERTO PALACIO DNI N° 16.991.939. En los autos caratulados "PALACIO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11017513" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Julio 2022.

1 día - N° 402696 - \$ 188,50 - 30/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 10902235– GÓMEZ, JORGE-LINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS - Juzgado Civil y Comercial de 48° nominación. Córdoba, 05/05/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGELINA BEATRIZ GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.05.06 - HEREDIA Paola Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO. - Fecha: 2022.05.05.

1 día - N° 402629 - \$ 374,50 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 49° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GUTIERREZ CARLOS para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 05 de agosto 2022 Fdo: PIVA Maria Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 402657 - \$ 307 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 49° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAN CARLOS HAIATZANIAN, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 26 de julio 2022 Fdo: RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402662 - \$ 323,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juez de 1A Inst. Y 31 Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Tasca, Rosemari Anita. en autos : " TASCA, ROSEMARIE ANITA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10862833. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y BONALDI Hugo Luis Valentin, SECRETARIO.

1 día - N° 402664 - \$ 369,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. Conc. y Familia de 2a Nom (EX SEC.2) de Río Segundo, 10/06/2022. en los autos: " PÉREZ CARNERO, JUAN CARLOS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10988993. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON JUAN CARLOS PÉREZ CARNERO D.N.I. 11.395.295 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402670 - \$ 379 - 30/08/2022 - BOE

SS de 1° Inst y 3° Nom Sec 6 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudio Alejandro KARLEN; en autos "KARLEN, CLAUDIO ALJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°11137050, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11/08/2022. Fdo. GONZALEZ Alejandro Gabriel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402683 - \$ 276,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABELARDO RODOLFO BREGANT, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10867879-ABELARDO RODOLFO BREGANT- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo ,Prosecretaria: MOYA Viviana Lorena. RIO TERCERO, 05/08/2022.

1 día - N° 402686 - \$ 226 - 30/08/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.El señor Juez de 1° Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de

Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de TERRENO, ALDO ANTONIO: DNI: 6.438.622. En Autos caratulados "TERRENO, ALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10686462), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 24/02/2022. Sec.: RUIZ Jorge Humberto – Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.-

1 día - N° 402689 - \$ 304 - 30/08/2022 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas, Secretaría N°: 1 de la ciudad de Morteros (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Oscar Alberto Beltramino, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N°:10967861 BELTRAMINO ALBERTO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de 30 días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado Digitalmente: Dra. Alejandra L. DELFINO. Juez. Dra. Marcela R.ALMADA. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 402705 - \$ 358 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Alejos, Dionicio Manuel y Piano, Lilia María en autos caratulados ALEJOS, Dionicio Manuel - PIANO, Lilia María. Declaratoria de Herederos-EXPT N° 10982621 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 21/07/2022. Juez: BERTAZZI, Juan Carlos. Secretaria: CHECCHI, María Verónica.

1 día - N° 402708 - \$ 244 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESPOZ MARIA ROSA, D.N.I. 10.311.139, en los autos caratulados: "ESPOZ MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10919127"; para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban -Juez 1ra Instancia; ROSETTI Jose Leonardo -Prosecretario Letrado

1 día - N° 402758 - \$ 386,50 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst Civ Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz 1A Nom- Sec 3, en los autos caratulados "RIVADERO MARCO ELVECIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10965546" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIVADERO MARCO ELVECIO DNI 6.400.759, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez Viviana (Jueza 1a Inst) Perea Astrada Ana Inés (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 402726 - \$ 250 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NICOLA MARÍA CRISTINA, D.N.I. 10.663.348, en autos caratulados: "NICOLA, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8923262 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.)-RIO TERCERO, 12/8/2022-Fdo: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen-JUEZA DE 1RA INSTANCIA; Dra. OLIVA, Mariela-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 402746 - \$ 313 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 35 Nominación de la ciudad de Córdoba; Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés, Secretaria a cargo del Dr. Fournier Horacio Armando, en los autos caratulados "ALTAMIRA BLANCA BEATRIZ - RINALDI FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N.º 6252805"-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor RINALDI FRANCISCO D.N.I 6.455491 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 402800 - \$ 347,50 - 30/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 1º nom CivCom de la ciudad de Cordoba en estos autos caratulados ALVAREZ ALICIA DE JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS expdte 10943453. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. Alvarez Alicia de Jesus, a cuyo fin publíquese

edicto por un día (1) en el Boletín Oficial para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art2340 del CCCN)Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez de 1ºInst. Cba11/08/2022.

1 día - N° 402805 - \$ 261,25 - 30/08/2022 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. FAM.1A, SEC 2, de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante "MOREYRA, FELIZA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte n° 11112437) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Sánchez Sergio Enrique -Juez. Beltrami María Pía Secretaria.

1 día - N° 402809 - \$ 276,25 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8VA Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba MAINA Nicolas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de las Sras. RINA RAMONA BRIGNOLI D.N.I. 3.801.439 y MARIA CLAUDIA DOMINGO DNI 16.684.237 en autos caratulados: "DOMINGO, MARIA CLAUDIA - DOMINGO, LUIS - BRIGNOLI, RINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9974946"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 04/07/2022. Fdo. Juez: MAINA Nicolas.-

1 día - N° 402862 - \$ 697 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CBA), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL ELIDIO SPADA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: EXPTE. N° 11067793 - SPADA, DANIEL ELIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Francisco 22/07/2022.- SECRETARÍA: N° 2. Dra. MARCHETTO Alejandra María.- PROSECRETARIO/A.- LETRADO.-

1 día - N° 402953 - \$ 588,80 - 30/08/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11144914 - FINK, NORMA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI (JUEZ); MARCHETTO (PROSECRETARIA) Fecha: 2022.08.26.

1 día - N° 403027 - \$ 509 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 41a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don BARTOLOMEO, Mario Victorio, DNI 10.564.866 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a los autos caratulados BARTOLOMEO, MARIO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 11096824). A cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba 11 de Agosto de 2022. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena - Secretaria - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403048 - \$ 836 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 30ºNom.enlo Civil y com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO JUANA dni 93125191, en autos caratulados: GORDILLO ALBERTO EDUARDO-NAVARRO JUANA-Declaratoria de Herederos-Exp.N°5344242 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados,por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba.30 de Agosto del 2022.-Juez: Ellerman Ilse.- Sec:Pablo Scozzari.-

1 día - N° 403052 - \$ 603,20 - 30/08/2022 - BOE

En los autos EXPEDIENTE SAC: 11071261 - SARMIENTO, DORA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/08/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. fiscal de instrucción de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine

del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto del coheredero denunciado no compareciente a cuyo fin y previamente denuncie domicilio del mismo.— SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUASOLO Maria Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403076 - \$ 1210,40 - 30/08/2022 - BOE

JUZGADO CIV .COM 37NOM de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Martinez, Nelida Elena, DNI: 7360854, en los autos HOHNLE, CARLOS JORGE - MARTINEZ, NELIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 5543554, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Claudio Perona - Juez; Carubini, Andrea Secretaria.

1 día - N° 403101 - \$ 1122,80 - 30/08/2022 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1a Nom de Carlos Paz, Sec. 1 (Ex Sec. 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Normando Juan Ferrero, D.N.I. 2.452.562, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en autos caratulados: FERRERO NORMANDO JUAN – PEZOA LUCAS CLIO SEMIRAMIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6342810. Pro Sec.: Angeli Lorena Paola – Juez: Olcese Andrés.

1 día - N° 403110 - \$ 740 - 30/08/2022 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 27 Nom. CyC de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERONIMO VIRGILIO CHANQUIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10886675 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)Las presentaciones debe-

rán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.Francisco Martín Flores-JUEZ;Paola del Carmen Mossello-PRO-SECRETARIA. CBA. 29/06/2022.

1 día - N° 403137 - \$ 777,20 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora Sra. FRANCHINO Ida Teresa ó Ida, D.N.I.N° 2.479.484, en los autos caratulados: "FRANCHINO, IDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10670751)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08 - PEÑA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.08

1 día - N° 403162 - \$ 942,80 - 30/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 46 º Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ANGELICA DEL VALLE LACOUR D.N.I. 2.995.212 en los autos caratulados "GONZALEZ, VICTOR - LACOUR, TERESA ANGÉLICA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6152161, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/06/2022. FDO SANCHEZ DEL BIANCO, RAUL ENRIQUE JUEZ 1RA INST.LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 403187 - \$ 642,80 - 30/08/2022 - BOE

CITACIONES

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204486 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA, JOSE EUSEBIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SALVATIERRA, JOSE EUSEBIO decretando "VILLA DOLORES, 13/10/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUI-

CIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.

1 día - N° 399204 - \$ 816,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MERLO, MARTIN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 10207204, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 20 días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.-" Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399445 - \$ 550,75 - 30/08/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061399 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLA, PRIMO BATISTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GANDOLA, PRIMO BATISTA decretando "VILLA DOLORES, 08/06/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente

intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza.

1 día - N° 399473 - \$ 783,25 - 30/08/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061393 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANSORENA, ANGELA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANSORENA, ANGELA decretando "VILLA DOLORES, 08/06/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza.

1 día - N° 399629 - \$ 774,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028978 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, ANGEL NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARRIZO, ANGEL NICOLAS "CURA BROCHERO, 15/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE

días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399637 - \$ 782,50 - 30/08/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992069 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVECILLA, RAUL ARNOLDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AVECILLA, RAUL ARNOLDO decretando "VILLA DOLORES, 21/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.

1 día - N° 399791 - \$ 811 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013663 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPAIA, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CAPAIA, JOSE "CURA BROCHERO, 15/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho co-

responda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399794 - \$ 767,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013659 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, LAUREANO MARCELINO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ECHENIQUE, LAUREANO MARCELINO "CURA BROCHERO, 15/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399820 - \$ 793 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028973 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MATEO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ORTIZ, MATEO "CURA BROCHERO, 15/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda

incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399839 - \$ 767,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080438 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, JULIA PURA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARGUELLO, JULIA PURA "CURA BROCHERO, 16/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399862 - \$ 779,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ACOSTA, FRANCISCO "CURA BROCHERO, 16/06/2022.-

Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399872 - \$ 776,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187399 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, TEOFILA ADELA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GIMENEZ, TEOFILA ADELA "CURA BROCHERO, 16/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 399913 - \$ 782,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187405 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAÑO, ALEJANDRINA –

EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MONTAÑO, ALEJANDRINA "CURA BROCHERO, 16/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400328 - \$ 779,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PANTANO, AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PANTANO, AGUSTIN "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400331 - \$ 773,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207208 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAÑO, ALEJANDRINA –

ACION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, ARTEMIO BELARMINO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ACOSTA, ARTEMIO BELARMINO "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400334 - \$ 787 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165349) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20864).

5 días - N° 401701 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARZ, FRANCISCO FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SCHWARZ, FRANCISCO FERNANDO "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo

requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400528 - \$ 790 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095239 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAUMANN, ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BAUMANN, ALEJANDRO "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400548 - \$ 776,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050436 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, CATALINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de

CARRANZA, CATALINA "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400916 - \$ 777,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187390 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGOS, KERN EVA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MAGOS, KERN EVA "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400919 - \$ 772 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211384 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCE-

SION INDIVISA DE DUPUY, JORGE GERMAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DUPUY, JORGE GERMAN "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400922 - \$ 778,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21268).

5 días - N° 401709 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013657 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO ALFARO, RUTH ZUNILDA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALFARO ALFARO, RUTH ZUNILDA "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y

acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 400924 - \$ 790 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028991 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLOREZ COCA, BENIGNO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FLOREZ COCA, BENIGNO "CURA BROCHERO, 30/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 401060 - \$ 779,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095212 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO, ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCO, ADOLFO "CURA BROCHERO, 21/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la

demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 401067 - \$ 770,50 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095230 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMAS, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GONZALEZ ARMAS, ANTONIO "CURA BROCHERO, 21/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 401075 - \$ 784 - 30/08/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123937 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SULLIVAN, ANGEL SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores

res de SULLIVAN, ANGEL SANTIAGO "CURA BROCHERO, 21/06/2022.— Téngase presente lo manifestado.- Por cumplimentado lo requerido en autos. Provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 401081 - \$ 785,50 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20843).

5 días - N° 401695 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165342) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y

lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20857).

5 días - N° 401697 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165345) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20860).

5 días - N° 401699 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165347) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20862).

5 días - N° 401700 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA GABRIEL GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por

el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA GABRIEL GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21264).

5 días - N° 401706 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641357) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21265).

5 días - N° 401708 - \$ 2506,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641379) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21290).

5 días - N° 401710 - \$ 2423,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BASCON-

ZELO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9641391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21302).

5 días - N° 401712 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9641396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21307).

5 días - N° 401720 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034496, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE: Córdoba, 5 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETA-

RIO/A LETRADO.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 401809 - \$ 4096 - 31/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754561) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21746).

5 días - N° 401721 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10595430, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402356 - \$ 4523,75 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARINO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754575) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARINO JORGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21763).

5 días - N° 401722 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754578) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21766).

5 días - N° 401723 - \$ 2408,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754580) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21768).

5 días - N° 401725 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754582) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21770).

5 días - N° 401726 - \$ 2378,75 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10595429, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402359 - \$ 4456,25 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754583) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21771).

5 días - N° 401728 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9805853) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21934).

5 días - N° 401730 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9808755) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22033).

5 días - N° 401732 - \$ 2363,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9808780) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22058).

5 días - N° 401767 - \$ 2461,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10558782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán

por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efraim - Prosecretario.

5 días - N° 402386 - \$ 5007,50 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401932 - \$ 2375 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se

estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402381 - \$ 4542,50 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401934 - \$ 2472,50 - 30/08/2022 - BOE

SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402073 - \$ 2341,25 - 31/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO que, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279188", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402241 - \$ 2615 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295156", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402242 - \$ 2648,75 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295153", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402244 - \$ 2596,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295150", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402246 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295145", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402250 - \$ 2626,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO que, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402256 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402371 - \$ 4655 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546089, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402417 - \$ 5048,75 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAVA CULACIATI LIBIO OBDULIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAVA CULACIATI LIBIO OBDULIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10712768, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402427 - \$ 2510 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provin-

cia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532860, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesse y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402429 - \$ 2480 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306950, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesse y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402430 - \$ 2412,50 - 02/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9157380 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANICETO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 4ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 15/12/21.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaria". De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. LOPEZ, ANICETO LUCIO (DNI 06.578.508) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500066732020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$52.189.11) confeccionada al día 05 de Noviembre del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.747,05; Recargo (s/ cálculo desde el 11/01/2020 al 05/11/2021): \$14.365,22; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$11.786,04; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$4.419,76; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$11.786,04.

1 día - N° 402663 - \$ 1241,50 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABARES, AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402482 - \$ 2442,50 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162490)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita

de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402485 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402489 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS, HUGO ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402490 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162495)"

CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANTON, JOSE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402492 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402494 - \$ 2521,25 - 02/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 2370972 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. SOSA, OSCAR (DNI 10.978.118), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/02/21.

1 día - N° 402660 - \$ 333,25 - 30/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GAVINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324463" cita y emplaza a los herederos de ROMERO GAVINO ANTONIO - CUIT 20-06356706-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402547 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158267" cita y emplaza a los herederos de REARTES JOSE - CUIT 20-06481782-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402549 - \$ 2633,75 - 02/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711888 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AZCONCHILLO JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 6ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16/12/21.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: MANSILLA, Paola Verónica: Prosecretaria" De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. AZCONCHILLO, JOSE OSVALDO (DNI 06.646.964) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60002781002020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$52.371.63) confeccionada al día 05 de Noviembre del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$10.605,36; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 05/11/2021): \$10.575,43; Aporte Caja de Jubilaciones: \$909; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$11.786,04; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$4.419,76; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$11.786,04.

1 día - N° 402682 - \$ 1258 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 6°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1486385 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNARDI, ORLANDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. BERNARDI, ORLANDO RAUL (DNI 13.218.736), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/02/21

1 día - N° 402661 - \$ 349,75 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402551 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO WALTER GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158236" cita y emplaza a los herederos de CASTRO WALTER GUSTAVO - CUIT 20-18568769-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402557 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA SORAIRA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959069" cita y emplaza a los herederos de MAYDANA SORAIRA - CUIT 23-00769531-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402561 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959062" cita y emplaza a los herederos de BELEN JUAN BAUTISTA - CUIT 20-10056616-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402563 - \$ 2682,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959064" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - CUIT 27-07327346-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402568 - \$ 2750 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959065" cita y emplaza a los herederos de SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - CUIT 20-07070430-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402572 - \$ 2720 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143559" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ PEDRO ARMANDO - CUIT 20-06478060-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402584 - \$ 2686,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143555" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ MARIA ANGELICA - CUIT 27-02459400-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402586 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013818" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - CUIT 27-23770043-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402590 - \$ 2802,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANIBAL AVELINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013825" cita y emplaza a los herederos de MOYANO ANIBAL AVELINO - CUIT 20-06369149-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402598 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013830" cita y emplaza a los herederos de FABBRI ANGEL FRANCISCO - CUIT 20-05129376-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402600 - \$ 2708,75 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10016959" cita y emplaza a los herederos de CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - CUIT 20-34841376-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402603 - \$ 2716,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA NESTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723476" cita y emplaza a los herederos de PEÑALOZA NESTOR - CUIT 20-03991074-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402605 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ALBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754296" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA ALBERTO HECTOR - CUIT 20-06516529-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402608 - \$ 2705 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9762269" cita y emplaza a los herederos de OLMOS CRISTIAN - CUIT 20-06220788-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402610 - \$ 4510 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010236" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/07/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, de-

biendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401255 - \$ 3620 - 01/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO – E.J. FISCAL" – EXP-TE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 402697 - \$ 394,75 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162510)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402612 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959059" cita y emplaza a los herederos de TOLEDO DANIEL ANTONIO - CUIT 20-06385849-9 y de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402613 - \$ 4580 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162513)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402619 - \$ 2506,25 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 10487039, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402621 - \$ 2390 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE que en los autos caratula-

dos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 10487072, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402622 - \$ 2457,50 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 11019467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402623 - \$ 2487,50 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402641 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162518)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402642 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162519)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402643 - \$ 2401,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPI-

ÑAL ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402650 - \$ 2431,25 - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9694647 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OWCZAREK RAMONA BOGUMILA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. OWCZAREK RAMONA BOGUMILA (DNI 06.717.906), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/06/2022.

1 día - N° 402673 - \$ 412,75 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9694651 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDOLINI ROBERTO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VERDOLINI, ROBERTO MARCELO (DNI 06.641.386), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/05/2022.

1 día - N° 402675 - \$ 412 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734651 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AICHINO NILDA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. AICHINO,

NILDA DORA (DNI 07.785.082), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/06/2022.

1 día - N° 402676 - \$ 404,50 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747639 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTEL OSVALDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PONTEL, OSVALDO HECTOR (DNI 06.644.468), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/05/2022.

1 día - N° 402679 - \$ 406,75 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9673586 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCALDE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALCALDE, FRANCISCO (DNI 06.619.534), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/05/2022.

1 día - N° 402685 - \$ 400,75 - 30/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MATAZMALA, GRACIELA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MATAZMALA GRACIELA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10306367)", se ha dictado la siguiente

resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GARCÍA MARÍA ALEJANDRA.

1 día - N° 402706 - \$ 504,25 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA NICANOR NIEVES - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10017287), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 15/06/2022. ... Avocase. Notifíquese.-- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley-" FDO: GUIGUET Valeria C. - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.

1 día - N° 402727 - \$ 385 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10027046), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 15/06/2022. ... Avocase. Notifíquese.-- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley-" FDO: SANCHEZ Sergio E. - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 402728 - \$ 381,25 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANLY GUILLERMO JUAN- EE " (expte. 9729396), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 28/06/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de GANLY GUILLERMO JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: BRUERA Eduardo P. - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 402729 - \$ 370,75 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MARIO LORENZO- EE " (expte. 10319907), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 30/06/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. VILLAFÁÑE MARIO LORENZO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: GUIGUET Valerio C.. - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 402730 - \$ 381,25 - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLO ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10319900), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/07/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. BARTOLO ROSA , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: GUIGUET Valeria C. - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 402732 - \$ 380,50 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162529)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402738 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162531)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402741 - \$ 2461,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162973)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402747 - \$ 2446,25 - 05/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MINUET, MARIA ESTER que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MINUET MARIA ESTER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294518)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Por

adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GARCÍA MARÍA ALEJANDRA.

1 día - N° 402810 - \$ 487,75 - 30/08/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESORES DE NOVELLO DE ROURE, CATALINA - EJEC FISCAL- EXPTE 2140683 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 04/08/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-

1 día - N° 403125 - \$ 759,20 - 30/08/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARGUELLO, HUGO WALTER - EJEC FISCAL- EXPTE 1103562 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 09/08/2022 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.09.

1 día - N° 403129 - \$ 855,20 - 30/08/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ PARASSI DE MARCON, EDITH T - EJEC FISCAL- EXPTE 2590746 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 04/08/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese. Prosiaga la causa según su estado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de

la Ley 9024, modificada por la ley 9118.- CERTIFICADO: Que ha vencido el plazo por el que se citó a comparecer a los herederos del demandado rebelde sin que hasta la fecha hayan comparecido. Oficina, 04/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.04.

1 día - N° 403131 - \$ 1038,80 - 30/08/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martin Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00 que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14 que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m²; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martin Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines

que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADA-MURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010237" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/07/2020.-... . Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401254 - \$ 3443,75 - 01/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49A Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros 551 (Edificio de Tribunales 1) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena DNI 07.309.026 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO" Expte: 7702684 que tramita ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES Ana Eloísa (Juez) - AGNOLON Elena Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 401842 - \$ 1430 - 30/08/2022 - BOE

n Autos EXPEDIENTE SAC: 10189289 - VERON, RAMON OSMAR Y OTRO C/ JUÁREZ, MIGUEL ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, tramitado ante el Juzg. Civ. y Com. 32° Nom Córdoba Capital. CORDOBA, 19/05/2022. (...)Atento el fallecimiento denunciado respecto a la codemandada FERNANDEZ ISABEL ANTONIA y lo dispuesto

por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. (...)Fecho cítese y emplácese a los here-deros de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-miento de rebeldía.FDO:BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CERVATO Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 402384 - \$ 1981,25 - 01/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 26/04/2017.- Agréguese el com- probante de pagos de aportes y documental que se acompaña. Provéase el escrito inicial de la presente demanda. Por presentado, por par- te, en el carácter invocado, a mérito del poder y documental acompañada; y con el domicilio constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado.- Téngase por ofrecida en tiem- po y forma la prueba de la parte actora.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, con- teste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca re-convención; bajo apercibimiento de tenerla por rebeldes en los términos del art. 509 del C. de P. C.; asimismo hágase saber que deberá ofre- cer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C. de P. C.- (...). Notifíquese.Fdo.- PERAL- TA, José Antonio, JUEZ. GAMBLUCH, Erica del Valle. PROSECRETARIO LETRADO. RIO CUARTO, 05/02/2021.- Atento a lo manifestado y constancias de autos, en orden a garantizar el derecho de defensa del demandado y evitar futuras nulidades, procédase a notificar el pro- veído de fecha 26/04/2017 de fs. 16 por edictos por un día en los términos de los arts. 152 y 163 del CPCC. Fdo. SANGRONIZ Carina Cecilia. Se- cretaria.

1 día - N° 402827 - \$ 849,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez de 1^º INST.C.C.FAM de la ciudad de Huinca Renanco, Funes Lucas Ramiro, en autos caratulados "CHIRINO MOLINA, JUAN IGNACIO C/ CHIRINO, JUAN DANIEL – ABRE- VIADO" Expte: 9911783, Admítase la presente demanda de Supresión de Apellido Paterno por parte del Sr. Juan Ignacio Molina y en contra del Sr. Juan Daniel Chirino (art. 69 ss. y cc. del CCC). Dése a la presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del CPCC). ... Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo for- mularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art.

70 del CCC.). Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. En atención a lo dis- puesto por el art. 78 ley 26413, dése intervención y córrase vista al Registro del Estado Civil y Ca- pacidad de las personas. Reconocido que es, que el nombre es un instituto que interesa al orden público no solamente por las relaciones del su- jeto con el Estado sino -además- como medio de seguridad y garantía de las relaciones intersubje- tivas, en el complejo medio social en que vivimos, hágase saber a la parte actora, que previo al dic- tado de la sentencia, deberá acreditar si existen cautelares inscriptas a su nombre. FDO. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VI- VAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 403079 - \$ 1674,80 - 30/08/2022 - BOE

SENTENCIAS

La Cámara Contencioso Administrativa de Se- gunda Nominación, en los autos caratulados: "CENTRO DE PROF. JUBILADOS DE LA ING., ARQ., AGRIM., AGRON. Y PROF. DE LA CONST. DE LA PROV. DE CBA. Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ILEGITIMIDAD" (Expte. N° 2791754, iniciado el 19/05/2016), ha ordenado la publicación de la si- guiente síntesis: "Este proceso fue iniciado el 19 de mayo de 2016, reclamando la declaración de ilegitimidad en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, con motivo de la denega- toria tácita producida por imperio de la ley al re- clamo administrativo formulado por el "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arqui- tectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba", junto con algunos asociados, interpuesto el 17 de abril de 2015 mediante reclamo administrativo sticker 224739 001415 y 334303 001 015, en el que se solicitaba: 1) que la Dirección General de Obras Públicas convoque en forma inmediata a la Comisión Técnica Asesora – Decreto N° 2178/10 para que haga las determinaciones que corres- ponden a los fines de la fijación de honorarios de los profesionales alcanzados en esa norma a valores actuales; 2) que en forma inmediata -una vez efectuado el dictamen de la Comisión Técnica Asesora- el Poder Ejecutivo dicte el Decreto de aprobación de tales valores a fin de que los Co- legios y la Caja previsional profesional efectúen los reajustes de los honorarios y de los haberes previsionales respectivamente; y 3) que disponga lo necesario para que en lo sucesivo se efectúe el ajuste dispuesto en el Acta Acuerdo N° 5 (aproba- da por Decreto N° 1221/13) en forma cuatrimes- tral y de manera automática". Ante ello, se dictó la siguiente resolución: "Sentencia N° 12. En la ciu-

dad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil veintidós. /.../ SE RESUEL- VE: I.- Hacer lugar a la acción contencioso ad- ministrativa de ilegitimidad incoada por los Sres. Miguel Ángel Ferrando; Zulma Milocco; Ricardo Ángel Gorini y Martha Elena Caminos, por de- recho propio y en representación del "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arqui- tectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba" y por los Sres. Carlos Julio Demmel; Luis Arnoldo Valle; Edgar Wildfeuer; Rodolfo Caffaratti; Juan Carlos Dellavedova; Edmundo Freguglia; Aldo Fernando Berti; Alicia Spillmann y Osvaldo Abda- la Gazal, en contra de la Provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la nulidad del acto administrativo denegatorio presunto, del reclamo administrativo interpuesto el día 17/04/2015 Stic- ker N° 224739 001 415 y de las dos (2) adhesio- nes a ese reclamo administrativo, con Sticker N° 334303 001 015 y Sticker N° 289536 001 015 (cfr. fs. 40/48). II.- Disponerla notificación del presen- te decisorio al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba y al Sr. Fiscal de Estado, y la publica- ción de su parte dispositiva por cuenta de quien produjo el acto motivo de la causa en el Boletín Oficial, o en su defecto en un periódico local (art. 39 C.M.C.A.). III.- Imponer las costas a la deman- dada y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Constanza María Schröder y Carlos Schrö- der para su oportunidad (arts. 26 y 125 Ley 9459). Protocolizar y hacer saber.

1 día - N° 403341 - s/c - 31/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - RO- SALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Pro- piedad, con noticia. Atento constancias de actua- ciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la deman- da de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel- día a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las no- tificaciones a practicarse en los domicilios denun- ciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindan- tes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del

lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matrícula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripción catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedanía Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B: 11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, en autos caratulados "BENAVIDEZ, MARÍA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 2746127," cita y emplaza a los sucesores del Sr. Elmo Benavidez, hoy fallecidos, a saber: sucesores de Florentina Benavidez; sucesores de Lorenzo Benavidez y sucesores de Ricardo Narcizo Benavidez y a todos los que se consideren con derechos sobre el

inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de La Provincia en la Matrícula N°1.121.446 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. SAN FRANCISCO, 02/05/2022.- CASTELLANI Gabriela Noemi-LAVARDA Silvia Raquel.-

11 días - N° 397008 - s/c - 30/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "GIMENEZ, MARTIN RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 6143654" cita y emplaza a los titulares registrales Sucesión de Cháves Oscar Hugo (M.I. 7.973.751), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin se publicaran edictos por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días; y tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítese en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Villa Arguello, Dpto. Capital, desig. como lote TRES de la manz. SETENTA Y DOS , mide: 14 ms. 66 cms. de fte. al O., por 35ms. de fdo. consup. de 513 ms. 10 dms. cdos., lindando al O. con calle Duarte Quiros, al Norte calle Santiago Derque, al E. lote 4, al S. lote 2. Matrícula N° 12412 (11), sito en calle Norberto Polinori N° 6737 (esquina Juan Manuel Boreu) — B° Villa Arguello de la Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 397060 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria

Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.082. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula N° 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.099. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula N° 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.094. Superficie Total: 250,00m2.- N° Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula N° 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Man-

zana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m (línea 8-7) colindando con la parcela 13 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.092. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula N° 882.141.---- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide 25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...).-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 397210 - s/c - 30/08/2022 - BOE

EDICTO CITATORIO DE USUCAPION VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Fa-

milia de Villa María, Dr. Romero Arnaldo Enrique, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Calderón, Viviana Laura en autos: "GALDOS, NORMA BEATRIZ - USUCAPION – EXPTE N° 10943805", cita y emplaza a los SUCESORES DE JOSEFINA OGGERO DE HIDALGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Que igualmente cita y emplaza a los demandados RAUL OSCAR HIDALGO y MÓNICA LIDIA HIDALGO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza por edictos a los nombrados y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapion consistente en: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la manzana 100 del plano oficial de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0588-004898/2014 en fecha 03/10/2017, que el mencionado lote mide 9,15 metros de frente a calle Jujuy por 15,36 metros de fondo o sea una superficie de 140 metros 5440 cms2, lindando al Norte más terreno de la misma manzana, al Este Cayetano Ríos, al Sur con de Antonio Llabres y al Oeste calle Jujuy. Empieza a medirse a los 10,20 metros de la intersección de las calles Jujuy y Estados Unidos. Que del informe de catastro se desprende que la nomenclatura catastral afectada es la 16- 04-22-01-01-052-002 y la asignada es la N° 16-04-22-01-01-052-051, expresando que el número de cuenta afectada es 1604-0181542/0 y la asignada es 16-04- 4078728/0, siendo en consecuencia la parcela que se pretende usucapir la 002 (afectada) 051 (asignada), titularidad de Oggero de Hidalgo, Josefina; Hidalgo Raúl Oscar e Hidalgo, Mónica Lidia, según el Dominio 33.967, Folio 43.917 de 1966, convertido a la matrícula N° 1230220. Asimismo, se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que los terceros colindantes son las siguientes personas, al Noreste con la Parcela 003 propiedad de Roberto Luis Tibaldi, al Sud-Oeste con la Parcela 047 de Marcelo Alberto Fita y con la Parcela 048 de Isabel Emilia Melano y Manuel Ángel Matar, al Nor-Oeste con la calle Jujuy y al Sud-Este con la Parcela 040 de Lucy Mari Martín, Ana Francys Martín, Luis Roberto Martín, Laura Concepción Martín, Ariel Rodolfo Martín y Nestor Darwin Martín. - Of. 06/07/2022.- Secretaría N° 8 Dr. Romero, Arnaldo Enrique – Juez – Dra. Calderon, Viviana

Laura – Secretaria. -

10 días - N° 397286 - s/c - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIO VICTOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 7267597 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/05/2022. Agréguese el informe que se adjunta. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloísa Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Eloísa Bernahola de González y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia- Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes :Prosecretaria Letrada. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.207/2017 del ocho de febrero de 2018, se describe como lote terreno edificado ,según plano de Mensura, ubicado calle pública s/n (hoy calle Los Chalchaleros S/N) de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; Pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral.:designado catastralmente como lote N°494242-308479 ,Departamento 28- Peda-

nía 03- Hoja 203 Parcela 494242-308479 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-7 con longitud de 30,00 m, hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 100° 38` 17" y partiendo con rumbo sur ,lado 7-15 con longitud de 89,71 m hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 83° 9 `45" y partiendo con rumbo oeste ,lado 15-14, con log. de 30,00 m hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 96° 37" y partiendo rumbo norte ,lado 14-1 con longitud de 91.67´ m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 79° 34`40" ,lo que resulta una superficie de 2.689,39m² COLINDANTES :linda al Norte :calle pública, al Este :Resto de Folio 24447 Año 1952 ,Eloísa Bernahola de Gonzalez, al Sur propietario desconocido y al Oeste con propietario desconocido ,afecta parcialmente al lote, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados ,lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952, por conversión MAT 1817121 -

7 días - N° 397365 - s/c - 30/08/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 10076181" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 09/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado JULIO JOSÉ MANHART, L.E 7.637.134, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.

Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "La Muyuna," próximo a la Falda, Ped. San Antonio, DEPTO PUNILLA, Prov. de Cba, desig. con el N° 33 DE LA MANZANA "S", con SUP. de 697,48 MTS.2, que mide y linda: 19,34 mts. al S.E., sobre calle pública, 53,17 mts. al N.E., con lote 34; 12,38 mts. al N.O. con lote 27 y 52,61 mts. al S.O., con lotes 28,29,30 y 31.-" Inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de Julio José Manhart, L.E 7.637.134, en Mat. N° 748498, Número de Cuenta 230220396679, nomenclatura catastral 2302251605023044, parcela 2302251605023100. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 397954 - s/c - 02/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se pretende se encuentra ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba y se describe en el Registro General de la Provincia como: FRACCION DE TERRENO que se distingue como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30 metros de Norte a Sur, por 15,38 metros de Este a Oeste, lindando: al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Se encuentra inscripto a la Matricula F.R. N° 1.425.230. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y conforme Informe del art. 781 del C.P.C, el inmueble se designa según Plano como Lote 33 de la Manzana 60 con una superficie de 461,40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678. Domicilio Fiscal: San José N° 633 – CP: X2594COM – LEONES – CORDOBA. Colindancias: SUDESTE: con calle San José; NORESTE: con Parcela 21, Lote "D" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1561618/9 a nombre de CAO JUAN EDUARDO Y OTRO; NOROESTE: con Parcela 23, Lote 2 "B" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1563065/3 a nombre de SUCESION INDIVISA DE GARRONE PEDRO ESTEBAN; SUDOESTE: con Parcela 34, Lote 34 de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-4093735/6 a nombre de GARRONE JORGE E. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 398206 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1a. Nominación con asiento en la ciudad de Rio Segundo. Dr. Diaz Biale Juan Pablo –Juez –Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "Capdevila Centeno, Sebastián Enrique - Usucapión - medidas Preparatorias para Usucapión, expediente 8877389; cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: : LOTE 511702-399257, ubicado en camino T 171-11 s/n en Pedanía Caseros, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, que posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 88°00' con dirección Sud-Este, el lado A-B mide 66,29 m; del vértice B, con án-

gulo interno de 178°22' con dirección Sud-Este, el lado BC mide 343,20m; del vértice C, con ángulo interno de 89° 24' con dirección Sud-Oeste, el lado C-D mide 325° 40m; del vértice D, con ángulo interno de 90°12' con dirección Nor-Oeste, el lado D-E mide 368,09m; del vértice E, con ángulo interno de 98°23' con dirección Nor-Este, el lado E-F mide 231,22m; del vértice F, con ángulo interno de 175°39' con dirección Nor-Este, el lado F-A mide 92,14m cierra el polígono que tiene una superficie de DOCE HECTAREAS, SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (12 Ha 6760m2). Linderos: Los lados A-B y B-C con Parcela 2132-4473 a nombre de Masin Javier Eduardo, ocupado por Silvia Campana. – El lado C-D, colinda en parte con Parcela 2131-4473 a nombre de Valvasori Dante Dino y en parte con Parcela 2131-4374 a nombre de Valvasori Dante Dino. El lado D-E, colinda con resto de la Parcela 2132 sin designación a nombre de Herz Antonio, ocupado por Hector Antonio Campana y los lados E-F y F-A, colindan con camino T171-11. Afecciones Registrales S/plano: Parcela 2131 -s/d – Afección: Parcial – Dominio: 221, Fº 144 vto, Tº 1, año 1922 – Dpto Santa María – Punto Primero – Titular: Hertz, Antonio – Cuenta: 3103-027220004 CONSTA DOMINIO de inmueble en MATRICULAS 1.749.408 y 1.749.980; Nomenclatura Catastral Provincial N° 310300000000000003G. RIO SEGUNDO, 27/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Antonio Herz cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad co-

rrespondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez –Dr. Ruiz Jorge Humberto – Secretario.- Rio Segundo 10 días.-

10 días - N° 398497 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 1131323)", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, Y/O SUS SUCESTORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Gonzalez Conteri María Pia Prosecretario/a Letrada – Cosquín, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399003 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapición – Expte. N°1299926", Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquiú y Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle

Esquiú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig.Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra.Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 en autos; "SANCHEZ O SANCHEZ MORELLO, Maria Victoria- USUCAPION" Expte N° 1933843 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Manuel Enrique Oliva, Mario Zamito, Mario Gabriel y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino publico que es continuación de la calle Mora de la Comuna de Los Hornillos, a 734,20 metros hacia el sur de la intersección de la calle antes mencionada con la Ruta Provincial N° 14, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; y que se designa como Lote 2523- 9104 .- Nomenclatura Catastral:

Dpto: 29 -SAN JAVIER- Pnia: 02- LAS ROSAS-
Hoja: 2523- Parcela: 9104- cuyo perímetro está
formado por un polígono irregular, que partiendo
del vértice noroeste designado como punto A se
miden hacia el sur 12,04 m (lado A-B,12) hasta
llegar al punto B; desde allí hacia el sureste se
miden 13,00 metros (lado B-C) hasta el punto
designado por C, formando un ángulo de 117°23'
en B; desde C hacia el sureste también se miden
31,38 metros (lado C-D) hasta el punto designa-
do como D, formando un ángulo de 179°52' en C;
desde D hacia el sur se miden 51,01 metros (lado
D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de
248°38' en D, formando estos cuatros lados men-
cionados el límite oeste del polígono que colinda
con el camino público; desde E hacia el este se
miden 125,00 metros (lado E-F) hasta llegar al
punto F, formando un ángulo de 88°53' en E; des-
de F hacia el este con una pequeña inclinación
hacia el norte se miden 45,18 metros (lado F-G)
hasta llegar al punto G formando un ángulo de
174°55' en F; desde G hacia el noreste se miden
18,79 metros (lado G-H) hasta llegar al punto H,
formando un ángulo de 159°53' en G; desde H
y con dirección sureste se miden 21,02 metros
hasta el punto I, formando un ángulo de 230°33'
en H, estos últimos cuatro lados forman el límite
sur de la parcela que colinda con la parcela sin
designación poseída por Mario Gabriel; desde
el punto I hacia el norte se miden 78,92 metros
(lado I-J) hasta llegar al punto J, formando un an-
gulo de 73°24' en I, este lado constituye el límite
este de la parcela y colinda con la parcela sin
designación poseída por Mario Gabriel; desde
el punto J hacia el noroeste se miden 65 metros
(lado J-K) hasta el punto K formando un ángulo
de 91°52' en J, desde K hacia el oeste con una
pequeña inclinación hacia el sur se miden 195,43
metros (lado K-A) hasta llegar al punto de partida,
quedando formados los ángulos de 165° 34' en
K y 89°03' en A, estos últimos dos lados forman
el límite norte de la parcela mensurada que co-
linda en el lado J-K con parcela sin designación
poseída por Mario Zamito y el lado K-A con par-
cela sin designación poseída por Manuel Enrique
Oliva.- y que tiene una superficie total de UNA
HECTAREA NUEVE MIL CINCUENTA METROS
CUADRADOS (1Ha 9.050 m2) .- Plano Expte
N° 0033-040775-2008 de fecha 11 de Diciembre
de 2008 y con fecha de Actualización Única, 30
de Diciembre de 2010.- NO AFECTA DOMINIO-
AFECTA CUENTA 2902-2467291/1 a nombre
de Sanchez Morello María Victoria-----

---OFICINA: 02 de Agosto de 2022.-----

----- NOTA: El edicto deberá
publicarse durante dicho término y en intervalos
regulares de tres días.- EXENTO DE GASTOS

ART. 24 LEY 9150. Texto Firmado digitalmente
por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETAR-
RIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.02.

6 días - N° 399368 - s/c - 06/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEA-
TRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que trami-
tan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.1°
Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo
DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA.
MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se
ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez,
17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por
ante el Juzgado Federal con competencia Elec-
toral. Téngase presente lo manifestado. Admítase
la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . Cítese
y emplácese a los demandados, Elsa Eufe-
mia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana
Gabriela Matar, en el carácter de herederas de
Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de
cinco días comparezcan a estar a derecho y to-
mar participación, bajo apercibimiento de rebel-
día (art. 783 y 110 Cód. Proc.)." Cítese y emplá-
cese por edictos, a los terceros que se consideren
con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmue-
ble designado como lote 14 de la manzana H del
plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Peda-
nia CALDERAS, Departamento Marcos Juárez,
Provincia de Córdoba, cuya designación y em-
padronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1
y cuya superficie es de 345 metros cuadrados,
propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, pro-
piedad que se encuentra inscrita a nombre de
JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado
como lote 13 de la manzana H del plano oficial
de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDE-
RAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de
Córdoba, cuya designación y empadronamiento
de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie
es de 345 metros cuadrados, propiedad inscri-
pta a la matrícula 1.075.929, propiedad que se
encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA
PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de
la manzana H del plano oficial de la Localidad de
Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamen-
to Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya
designación y empadronamiento de la DGR es
190616832364 y cuya superficie es de 360 me-
tros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula
1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita
a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble
designado como lote A de la manzana H del pla-
no oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania
CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Pro-
vincia de Córdoba, cuya designación y empadro-
namiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya
superficie es de 300 metros cuadrados, propie-
dad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad

que se encuentra inscrita a nombre de JOSE
MARIA PARIS) los que se publicarán por diez
veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia
difusión en el lugar de ubicación del bien objeto
de la acción, a fin de que concurren a deducir su
oposición dentro de los seis días subsiguientes al
vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese
mandamiento al señor Intendente de la Comuni-
dad de Isla Verde, a fin de que coloque copia
del edicto en las puertas de la Intendencia a su
cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.).
Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia
de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para
que en el plazo de cinco días, comparezcan a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784
inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz de
la localidad de Isla Verde, a efectos que interven-
ga en la colocación de un cartel indicativo con
referencias acerca de la existencia del presente
juicio en el inmueble de que se trata, el que de-
berá ser mantenido a cargo de la actora, durante
toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.).
Cítese a los colindantes del inmueble que se tra-
ta de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que
en el plazo de veinte días comparezcan a tomar
participación en autos, en calidad de terceros, a
cuyo fin, publíquense edictos en los diarios men-
cionados precedentemente. Asimismo, cíteselos
por cédula de notificación (al igual que a los ter-
ceros que surjan de los informes recabados en
autos) a los domicilios denunciados en autos, de
conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4
Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Fdo. : SAAVEDRA,
Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRA-
DO. - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA.- Otro decreto:"MARCOS JUAREZ,
02/08/2022. Téngase presente lo manifestado en
relación al domicilio del colindante Antonio Mar-
tínez, el que será notificado por edictos (art. 152
y 783 tr del CPCC). Texto Firmado digitalmente
por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRE-
TARIO/A LETRADO., FECHA: 2022.08.02"....

10 días - N° 399750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comer-
cial de Huinca Renancó, en los autos: "631010
- SUAREZ, TERESA SARA (HOY SU HEREDE-
RA MARCELA ALEJANDRA FONTANA) - USU-
CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA
USUCAPION"; NOTIFICA que se ha dictado la
Sentencia N°120 de fecha 9/09/2021, la que
en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó,
9/09/2021 Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA,
Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) HACER
LUGAR a la demanda de usucapion promovida
en autos, interponiendo para su mayor validez
y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tri-
bunal inviste y en consecuencia DECLARAR AD-

QUIRIDO por Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067 (en el carácter de heredera de la Sra. Teresa Sara Suarez, DNI. n° f ° 4.619.938), por prescripción veinteañal operada el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (01/08/1984), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Miguel Jorge Lacunza, con vocación técnica para juicio de usucapión del 18/02/2010 por expediente n° 0572-004053/09, el predio en cuestión se describe de la siguiente manera: lote 19, quinta 24 y se ubica en la calle Juan B. Justo s/n del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Sec. 03, Manz. 003, parc. 019 y municipal: C.:01, S. 03, M.003, P.019, con una superficie total de 490,00m2 que afecta en forma total al lote 3 y en forma parcial a la parcela 7 de la quinta 24, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Andrés Ekerman y empadronado al mismo nombre, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15-02-0668326/2. Según anexo del ing. civil Miguel Jorge Lacunza, afecta en forma total al lote 3 de la quinta 24 y que afecta a la Matrícula n° 1.110.898, cuyo titular es Andrés Ekerman y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la calle Juan B. Justo entre la calle Alemania al norte y calle Austria al sur y a 29, 00 metros de la intersección de las calles Alemania y Juan B. Justo, donde sus ángulos interiores son de 90°; y tiene en el norte el lado A-B de 35,00 metros, lindando con de Marcela Alejandra Fontana, matrícula n° 628.444, lote 2 – parcela 5, cuenta n° 15-02-0386286/7; hacia el este el lado B-C de 14,00 metros, lindando con calle Juan B. Justo; hacia el sur el lado C-D- de 35,00 metros, lindando con el de Andrés Ekerman, dominio n° 3.892, folio 4.699, año 1956, lote 4- parcela 7- resto, cuenta n° 15-02-0668326/2; y hacia el oeste el lado D-A de 14,00 metros, lindando con sin antecedentes, lote 8, parcela 3; lo que encierra una superficie de 490,00m2; 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.) 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente

(art. 789 del CPCC.) 4) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra. REGULAR con carácter provisorio los honorarios profesionales de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta y dos con 04/100 (\$ 4.762,04) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con 40/100 (\$ 47.620,40) a cargo de su representada. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Funes Lucas, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- OTRA RESOLUCION: AUTO N° 357 de fecha 4/7/2022..Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) AMPLIAR la Sentencia n° 120 del 09/09/2021, únicamente en relación al punto 3 de su resuelvo y en consecuencia, consignar los datos personales de la adjudicataria, a saber: Marcela Alejandra Fontana, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti; -2) En consecuencia, queda el RESUELVO de la Sentencia n° 120 de fecha 09/09/2021, únicamente respecto del punto 3), redactada de la siguiente manera: "3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); -3) OFICIAR al Registro General de la Provincia, para la inscripción del caso; -4) Tómese razón de la presente ampliación mediante nota marginal en SAC.-ROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Lucas Funes. Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renancó, Córdoba, Agosto de 2.022.

10 días - N° 399859 - s/c - 31/08/2022 - BOE

(10 VECES).EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciu-

dad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: ASINARI SUSANA HAIDEE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 353610", 1) Cita y emplaza al titular registral Schavelzon Salomón y/o sus herederos y/o sucesores singulares y a los herederos y/o sucesores singulares de los titulares registrales Sres. Schavelzon Jaime Eduardo, Schavelzon Alberto y Doroteo Manzanares y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. 2)Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Conforme al Antecedente Dominial, Folio: 6904 Año: 1946, se describen como "LOTE 21, Parcela 022 de la Manzana 005", que formaba parte de una mayor superficie de Doscintas Hectáreas Cuatro Mil Seiscientos Catorce metros, sesenta decímetros cuadrados del campo denominado " Potrero Tutzer " ubicado a 14 Kilómetros al sur-oeste de la estación José M. de la Quintana del Ferrocami Central Argentino". Con una superficie de Novecientos Cincuenta y cuatro metros cuadrados y empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta : 3108-3205384/7. Se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Schavelzon Salomón casado en segundas nupcias con Rosa Well, Schavelzon Jaime Eduardo y Shavelzon Alberto y Matrícula N° 1173348, "LOTE 22, Parcela 023, Manzana 005", de Barrio Las Cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noroeste con calle Cuyo; al Noreste con Parcela 1 de Salomón Schavelzon, al Sudoeste con Parcela 22, lote 21 de Salomón Schavelzon y al Sudeste con Parcela 2, lote 20 de Salomón Schavelzon y mide: 24 mts, 89 dem2 de frente en su punto "AB" por 24mts.86 decm2 en su punto "CD", 48mts.97dcm2 en su costado BC"Y 47mts. 59 dem2 en su costado "DA" encerrando una superficie total de Un mil doscientos metros seis decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de DOROTEO MANZANARES. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 3108-0571124/7.- Que conforme Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-24972/2007, aprobado con fecha 9 de Agosto de 2007, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser "LOTE 32 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Provincial:31.08.29.01.04.006.032, Nomenclatura catastral municipal:01.04.005; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 3108-3205384/7 para el lote 21 y 3108- 0571124/7 para el lote 22. Que de acuer-

do al Plano de Mensura practicado el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Cuyo s/n de Barrio Las cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura mide y linda: al Nor-oeste línea "BA" y línea "AE" con calle Cuyo; al Nor-este línea "BC" con Parcela 01 - Lote 23 de Salomón Shavelzon. Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Shcavelzon hoy ocupado por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán; al Sud- oeste lianea "ED" con Parcela 21- Lote 18 de Ambs Chaim y Jacobo Zemel y al Sud- este línea "DC" con Parcela 2- Lote 20 de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon y mide: Al Nor-oeste línea "BA" 24mts. 89dm2 y línea "AE" 26 mts. 84 dm2; Nor-este línea "BC" 48mts.97 dm2; al Sud-oeste línea "ED" 33mts. 58dm2 y al Sud-este línea "DC" 49mts. 27 dm2 encerrando una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2153mts. 66 dm2). Que los colindantes del inmueble son: Al NORESTE Y SUDESTE linda con Parcela 1 Lote 23 de la Manzana 5 y Parca 2 Lote 20 de la Manzana. 5, de Salomón Shavelzon, Alberto Shavelzon y Jaime Eduardo Schaveizon (hoy ocupada por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán); Al SUOESTE linda con Parcela 21 Lote 18 de la Manzana 5, a nombre de Ambs Chaim y Jacobo Zemel; para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:07/07/2022.-

10 días - N° 400382 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "FREYTES, RODRIGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N°: 1210648)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales SUCESION INDIVISA DE RICARDO MANUEL BERTO, SUCESIÓN INDIVISA DE ELVIRA ELGORREGA DE CARDOSO, INOCENCIO ATILIO VEGA, LUISA MARIA VEGA y POLO, RAQUEL VEGA y POLO, ATILIO MANUEL VEGA Y POLO, AGUSTIN SUCCIO, JOSE SUCCIO y MARIA ASUNCIÓN GOMEZ DE GONZALEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa María y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ – ALDANA, Gabriela Elisa – Secretaria. El inmueble a usucapir se ubica en el paraje denominado "Mallín", pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, ejido de la Municipalidad de Santa María de Punilla, que mide y linda al Norte 20 m., con calle Avenida Las Rosas; al Este 49,98m. lindando con parcela 14 de Roberto Agustín IACONO y Gabriela Fabiana GOROSITO de IACONO, quiebra una línea rumbo oeste-este de 20,05 m. con el mismo linde y continúa rumbo sur con una línea de 50m. lindando con parcela N°6 de Carmen Liliana Merlo; al Sur 39,87 m. lindando con calle Serrana y cierra al Oeste con 100 m. lindando con calle Cortaderas, lo que hace una superficie total de 2.998,49 metros cuadrados. Este predio se encuentra integrado tres lotes que según Plano de Loteo Parcial N° 126 inscripto en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 2.480 que fuera labrado por los Ingenieros Ricci y Suarez, por los lotes Uno; Seis y Siete de la Manzana 17 y constan en el Dominio N° 35.543, Folio 41.567, Tomo 167 del año 1950. El inmueble se encuentra a su vez parcelado, formando el lote 15 de la Manzana 17. La acción se dirige en contra de los titulares registrales de las parcelas, a saber: 1) Ricardo Manuel BERTO y Elvira ELGORREGA de CARDOSO, titulares del Lote 7, Parcela N°9, inscripta al Dominio N° 30.910, F° 37.920, T° 152, Año 1959, DGR Cta. N° 2303-0377566-3; 2) Inocencio Atilio VEGA, Luisa María VEGA, Polo Raquel VEGA, Polo Atilio Manuel VEGA Y POLO, titulares de parte de Lote 1 y Lote 6, Parcela N° 10, inscripta al Dominio N°4.424, F° 5500, T°22, Año 1962, DGR Cta. N° 2303-0247507-1; 3) Agustín SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 11,

inscripta al Dominio n° 923, F° 1142, T° 5, Año 1939 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.066.700, DGR cuenta N° 2303-0267910-5; 4) José SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 12, inscripta al Dominio N° 17.969, F° 22.014, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.015. DGR Cta. N° 2303-0267909-1 y 5) María Asunción GOMEZ de GONZALEZ, Parte de Lote 1, Parcela 13, inscripta al Dominio N° 17.968, F°22.013, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.014, DGR CTA. N° 2303-0257039-1.

10 días - N° 400770 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 4° Nom. Civil, Com. Sec. N°8 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PUEBLA SILVA ALIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 9788430", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de SAMPACHO, sobre calle Arenales s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,13 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 90°21' lado 3-4 de 50,07 m, y a partir "4", con un ángulo interno de 89°48', hasta el punto inicial, lado 4-1 de 24,80 m, encerrando una superficie de 1242,45 m². Y linda: al Nor-oeste con parcela 010 Mat. N° 706.566, Cta. N° 24011930641/9 de Aliro Puebla Silva; al Nor-este, con parcela 004, F° 683 A° 1911 Cta. N° 24010106081/1 de Sucesión Cándida Gaitán; al Sud-este con resto de la parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 y al Sud-oeste con calle Arenales. Fdo. Dr. Elio L. Pedernera.

10 días - N° 401143 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz (sito en calle San Lorenzo n° 26); Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos "QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –USUCAPION" (expte 64303) CARLOS PAZ, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de María Pa-

lacios de Quinteros a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días, en su carácter de titulares del lote colindante al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 10/04/2015.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como una fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/N, Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 7 de la MANZANA SIN DENOMINACIÓN, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, matrícula Profesional N° 1276/1 con fecha 26/03/2007, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en plano particular como LOTE 7, MANZANA SIN DENOMINACIÓN, Villa Independencia y que mide: al Noreste, línea quebrada de tres tramos; 1º) punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2º) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3º) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quintero de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, resto superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Número de cuenta de inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, Tomo 136, Año 1972, con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (5.752.72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley (art. 783 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el

término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

10 días - N° 401276 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matrícula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fjese cartel

indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578-Cta. 3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int.Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Contrl de la Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "SCHIBLI, JORGE LUIS- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10091802, decretó lo siguiente: " los Sucesores de Medardo Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.)” Se trata de dos inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por SITIO N° SETENTA Y TRES de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: doce metros con cincuenta centímetros en su frente al Nor-Este lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-este con Calle pública, al Nor-Oeste con lotes 76,75 y 29, al Sur – Oeste con lote 77, y al Sur-Este con lote 72. El inmueble descrito afecta el Lote 101, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 101; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 42; P: 26 Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034518/1, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820546, antecedente dominal: Dominio N° 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE. Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 101: 1) Noreste: calle Buenos Aires; 2) Sureste: con la parcela de propiedad del Sr. Panero, Juan Carlos, cuenta DGR 3006-4034519/9, Mat N° 1162026; 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941.

c-Parcela de Propiedad de Omar Antonio PESCE. B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por el SITIO N° SETENTA Y SEIS de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: 10 metros en su frente al Noroeste lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle pública, al Nor-Este con lote 75, al Sur-Oeste con lote 77 y al Sur-Este con lote 73. El inmueble descrito afecta el Lote 102, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 23; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 67; Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034515/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820548, antecedente dominal: Dominio 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE.- Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 102: 1) Noreste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. 2) Sureste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034518/4, F° 3697 A° 1941. 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la calle Suipacha.

10 días - N° 401739 - s/c - 23/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos “GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION” Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA, Cura Brochero , veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.286.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cuiil/Cuit 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Dario Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, No-

menclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528,06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 m. (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 F° 944/46 A° 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión”, aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Exple. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad de Responsabilidad Limitada- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que “no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL”, razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE , Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27.468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIT 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuit: 27-28536771-4 , soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/N°, Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Giménez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2°).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos física de propiedad... surge que la presente acción de usucapion afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio

N° 11.475, F° 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento el estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA (JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS , Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, Cui/Cuit 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuil 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01 , S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F- A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935: al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935 ; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte

con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803- 1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapion afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al dominio N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro" , razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°). Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia (juez).- OF. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, sito en calle Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CIAMPOCIERO, GRACIELA IRENE - USUCAPION, Expte. 8804271", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 78 de fecha 21/06/2022 , la que en su parte pertinente dice: "Marcos Juárez, 21/06/2022... Y VISTOS....., Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Irene Ciampociero, argentina, casada, DNI 12.328.941, con domicilio real en calle Maestros Mayo N° 535 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el día 04 de agosto de 1995, el inmueble que se describe, según plano como: Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Cruz Alta, Municipalidad de Cruz Alta, designado como Lote 100 de la Manzana 17 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,50 m (lado 1-2) colindando con calle Moreno (hoy Maestro Mayo); desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 50,00 m (lado 2-3) colindando con parcela 6 de

Omar Rene Ciampociero y Justina María Bartolazzi (Cta. 19-04-1158516/0 – Matricula 896.685); desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,50 m (lado 3-4) colindando con parcela 11 de Eliseo Ludueña (Cta. 19-04-0232399/3 - D° 18218 – F° 22310 – T° 90 – Año: 1949) ; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 50,00 m (lado 4-1) colindando con parcela 18 de Juan Villalba (Cta. 19-04-0813406/8 – Matricula: 1.372.942) y parcela 4 de Felipe Dante Castellani y María Rosa Giavon (Cta. 19-04-1033819/3 – Matricula: 1.436.213); cerrando la figura con una superficie de 625,00 ms. cdos., que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Cruz Alta Pedanía Cruz Alta Departamento Marcos Juárez provincia de Córdoba designado como Lote 6 de la Manzana 17 y que mide: Al Sud 12.50 ms. Línea T-U, lindando con parte del Lote F; al Este 50 metros Línea U-H, lindando con Lote 7; al Norte 12.50 m. con calle Moreno; y al Oeste 50.00 m. con Lotes 5 y 1 con una Superficie total de 650,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1.715.046, por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 38134, F° 43247, T° 173, Año 1948, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 19041411023-5. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 04; Pueblo 09; C 01; S 01; M 041; P 005 y en la Municipalidad de Cruz Alta figura como C: 01, S: 01, M: 041, P: 005, PH: 00, Man. Of.: 017, Lote Of.: 6, Cuenta N° 000842. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Hernán Andrés Passerini y Elina Mercedes Messori, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60), con mas la suma de pesos nueve mil cuarenta con 66/100 (\$9.040,66) para el letrado mencionado en primer término, en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto frente a la AFIP. 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC).Protocolícese y hágase saber.-Fdo. digitalmente: Jose Maria Tonelli(Juez 1ra Instancia). PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Marcos Juárez, 24/08/2022.

10 días - N° 401957 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos de del titular registral, Sr. Novillo Lindauro Cecilio en

autos caratulados PUCHETA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 402209 - s/c - 30/08/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrol Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr. Juez Dra CUNEO Sandra Elizabeth , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel , EXPEDIENTE SAC: 7814997 - MOLINA, ANDRES AVELINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.Se ha dictado la siguiente resolución, . CURA BROCHERO, 29/07/2022. Agréguese. Téngase presente.Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Pedro Isaias Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, A la Comuna de Arroyo de Los Patos, a Carlos Federico Sosa, Jorge Humberto Sosa, Conrado Martín y Sergio Daniel Heredia, y a los colindantes: Ana María Altamirano, Mario Ochoa, David Andrada y Pedro Isaias Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-Ddo digitalmente Dra Cuneo Sandra Elizabeth Juez Dra Troncoso fanny Mabel secretaria INMUEBLE a usucapir. que Según plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Ariel E Manuel -MP1409/1;el que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0033-100471/2016 aprobado con fecha 08 /11/ 2018; se designa como lote 100 , se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto , tiene la siguiente nomenclatura Catastral Provincial Dpto 28 Pedanía 03 ;Pblo:17 C:04;S:002.Mz.005 .P.100

Número de cuenta 2803-0372919/7 -.Nomenclatura Municipal C04 ;S:02:M:001; P019 se describe como:Un lote de terreno ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto, que se designa según plano ,como lote 100 ; mide y linda .En su costado NOR OESTE ,partiendo desde el punto 1 en sentido Nor.Este al punto 2 la cual se designa como línea 1-2 ;mide 40,26ms .los ángulos internos de ambos puntos son de 84°58'35" y 94°18'07" respectivamente ,lindando por este costado con resto de la parcela 251.5495 de Pedro Isaias Ponce folio 8143 Año 1964.En su lado NOR-ESTE , parte del punto 2 en sentido Sur-Este al punto 3 en el cual se designa como línea 2-3 ;14,22 metros con ángulo en el punto 3 de 85°37'39"-colindando en dos partes con el mismo inmueble designado resto de Parcela 251.5495 de Pedro Isaias Ponce .folio 8143 del año 1964 .En su lado SUR ESTE . parte del punto 3 en sentido Sur Oeste hasta el punto 4 ,designado como línea 3-4 ,mide 40,08ms con ángulo en el punto 4 de 95°05'39"colindando con Resto de Parcela 251-5495 de Pedro Isaias Ponce folio 8143 año 1964 –Su lado SUR OESTE , parte del punto 4 en sentido Nor-Oeste hasta el punto 1 , cerrando figura ,conformando la línea 4-1; 14,18ms colindando con ruta Provincial N°14.Encerrando una superficie total de 568,49m2 .La afectación es total en parte del inmueble de Pedro Isaias Ponce.

10 días - N° 402698 - s/c - 27/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec nº: 4, Dra. María Belén Marcos Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9988713 – SALGADO MIGUEL ANGEL - USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 22/12/2021. ...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a María Teresa Origlia y/o a sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C...." UBICA-

CIÓN DEL INMUEBLE: en calle PASAJE MILITANO 425 –Bell Ville, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión conf. Por el Ing. Enrique N Bartolomé, anotado en Protocolo de Plano n°: 9217 y Planilla 32172, que se designa como LOTE 39 y mide: 10m de frente, al O sobre calle proyectada, por 28.39m de fondo, haciendo una superficie total de 283.90m², que linda: al N con el lote 40, al S con el lote 38, al E con el lote 41 y al O con calle proyectada". Según surge de Matrícula n°: 1744547.- Fdo.: GUIGUET VALERIA CECILIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO NOELIA LILIANA PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 403091 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela – USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Collaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con

un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).— Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 7675209", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la superficie del inmueble. Proveyendo al escrito interpuesto en el expediente acumulado N° 10176806: téngase por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718, cuya superficie total es la de 12Has 2431m² (doce hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Atento encontrarse indeterminado el

demandado, dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Civil que por turno corresponda. Cítese y emplácese por el término de treinta días a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Monte Cristo, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, quien deberá hacer saber a las partes que el mismo deberá mantenerse durante todo el trámite del juicio (art. 786 del C. de P.C.). Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese.— Sin perjuicio de ello, se recuerda a la parte actora que el art. 783 bis del CPC, dispone que el tribunal deberá agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, debiendo disponer medidas para mejor proveer cuando a su juicio los informes producidos en la etapa preparatoria no resultaren suficientemente claros y precisos. FDO: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BAEZ, VERONICA CECILIA - PROSECRETARIO/A LETRADO." / DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE; Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1, con rumbo al Este con Ángulo Interno de 89° 49' 34", se medirá lado 1-2=187.65m, lindando por el Costado Norte con Parcela ocupada por Estela Maris Araya, cuenta 2511-2490208-1; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno 90° 10' 26", se medirá lado 2-3=652.98m, lindando por el Costado Este con: 1) Parcela de Eduardo Dalmasio Ramos, cuenta 2511-0124711-5, Folio 16362, Año 1986; 2) Parcela 2123-5467, de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-2493539-6, MFR 1282148, Expte. 0033-54441/2001; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 89° 30' 09", se medirá lado 3-4=187.66m, lindando por el Costado Sur con Parcela de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-0124379-5, MFR 1504858, expediente 0033-98354/2016; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 90° 29' 51", se medirá lado 4-1=651.92m, lindando por el Costado Oeste con Parcela de Gerardo Carlos Yori, Omar Horacio Gazzoni, Edgardo Pablo Gazzoni, Dan-

te Nelson Gazzoni, Fernando Marcelo Gazzoni, Leonardo Daniel Gazzoni, MFR 189779, cuenta 2511-1721511-6. Todo lo cual hace una superficie total de 12Has 2431m2, conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Ayala, MP 4145 debidamente visado por la Dirección General de Catastro (Expte. Prov. 0033-105988/2017). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2511-2493318-1, con Nomenclatura Catastral 2511021210576400. Tal como se ha expresado anteriormente, el inmueble en cuestión no afecta dominio alguno, con lo cual no existe matrícula ni folio real con el cual identificar el referido inmueble ante el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 393747 - s/c - 30/08/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto en autos: "RODRIGUEZ, OFELIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE SAC N.°1808218" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 06 de Julio del 2022.- Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Soltermann: Agréguese acta de defunción y de nacimiento acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado –como heredera de la demandada Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO- y por constituido domicilio a efectos procesales. Emplácese a los letrados comparecientes para que en el término de tres (3) días cumplan con los aportes al colegio de Abogados, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo mani-

festado en cuanto a que no se ha iniciado declaración de herederos de la Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO. En su mérito y a mérito del certificado actuarial que antecede; conforme lo percibido por el art. 97 del C. de P. C., suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO – DNI 3.301.486 el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Al escrito presentado por el Dr. Gentile: Agréguese. A lo solicitado, estese a lo ordenado supra. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 403176 - s/c - 05/09/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

